

CENTROS HISTÓRICOS, PROCESOS URBANOS Y PLANEACIÓN URBANA EN MÉXICO

Salvador García Espinosa¹

Resumen. El cambio en la vocación de los centros urbanos a “históricos” ha propiciado cambios profundos en la estructura y dinámica urbana de la ciudad de la cual forman parte, además de modificar los paradigmas de las distintas disciplinas que intervienen en su planeación. El interés por la conservación del patrimonio cultural edificado, así como su potencial en términos turísticos, ha propiciado el diseño de políticas urbanas que dada su recurrencia permiten hablar de un proceso distinto de planeación urbana al seguido hasta el decenio de 1980. Esto en aras de dar respuesta a un proceso nunca antes visto en la historia urbana de México.

Palabras clave: Centro histórico, planeación, centro urbano.

Abstract. Vocational transformation of urban centers into historic centers, has been propitiating deep changes on urban structure and dynamic of the city, in addition it modifies the paradigms of various disciplines that take part in planning. Interest in conservation of cultural build heritage, and also their potential as a turistic item, has been propitiating the design of urban politics that according to their occurrence, allows to talk about a distinct process in urban planning from the one until 1980 decade. In order to give an answer to a never seen before process in urban history in México.

Key words: Historical center, planning, urban center.

¹ Arquitecto, Maestro en Planificación y Desarrollo Urbano, Maestro en Arquitectura, Investigación y Restauración de Sitios y Monumentos, Doctor en Geografía.. Correo electrónico: salgaes@gmail.com

Introducción

Las ciudades en México, de forma general son resultado de un proceso histórico que inicia con la selección de un sitio para su fundación. Ya sea en el caso prehispánico en donde a partir de las estructuras ceremoniales o explanadas se constituyó el *centro* en torno al cual se estructuraba la ciudad; o en el caso virreinal, donde una vez designado el sitio de la plaza, se trazó la retícula y repartieron las tierras a fin de conformar la ciudad. En ambos casos, puede afirmarse que en el caso de México, se presenta un arraigo de un esquema central, que ha condicionado un crecimiento centrípeto de las ciudades durante más de cuatro siglos.

El proceso de crecimiento y expansión urbana de las ciudades en México, en términos generales puede sintetizarse en las siguientes etapas (García, 2005):

1. Extensión del núcleo urbano, a partir de la simple prolongación de las calles, incluso ignorando las condicionantes geográficas en aras de mantener un retícula que se consideraba el modelo urbano a seguir.
2. En algunos casos, dicha expansión propició la integración de algunos pueblos cercanos de indios, o bien, la expansión llevó a conformar barrios en donde se agruparon pobladores de muy diversas afinidad, ya fuera étnica, laboral o económica. Por tal motivo, desde el punto de vista urbano, puede señalarse que una característica de los barrios fue su heterogeneidad en el uso del suelo.
3. En la segunda mitad del siglo XIX o principios del siglo XX, dependiendo de la ciudad, surgieron las colonias como proyectos urbanos en donde se materializó la visión que desde la modernidad se tenía de la ciudad, extensas zonas monofuncionales en términos habitacionales que dio inicio a un proceso de segregación socioespacial con base en el costo del suelo.
4. Dicha monofuncionalidad propició una dependencia en términos de servicios y equipamiento hacia la zona central, misma que fue ampliando su carácter funcional hasta integrar algunos de los primeros barrios y en función de la expansión habitacional de las colonias y el crecimiento demográfico, se consolidó su carácter hegemónico de centro urbano.
5. Si bien en un inicio la iniciativa de algunos propietarios por conformar colonias para incentivar la expansión urbana, fue vista con buenos ojos por las autoridades, incluso en algunos casos se tiene registro de que recibieron estímulos o prerrogativas para llevar a cabo su empresa. Con el pasar del tiempo, hacia la segunda mitad del siglo XX, el gobierno de vio en la necesidad de normar dicha actuación, a fin de incidir en el crecimiento urbano de las ciudades.

El marco anterior pretender sentar las bases para evidenciar el papel fundamental del centro urbano como origen y eje estructurador del crecimiento y expansión urbana, situación que permite de inicio, evitar el riesgo de partir de una aceptación tácita del concepto de “centro histórico” como un elemento constante dentro de la historia urbana de las ciudades. No debe confundirse el carácter de la centralidad histórica presente en

la conformación de la ciudad, con la construcción conceptual de un centro histórico, en términos de su densidad edificatoria patrimonial.

En este sentido el presente texto inicia con una reflexión en torno al cambio que tienen, hoy en día, los centros urbanos para conceptualizarse y transformarse funcionalmente en centros históricos. Con la finalidad de evaluar los impactos que sobre la estructura y la planeación urbana ha tenido dicha transformación, se utilizan dos ejes de análisis representados por las disciplinas de la Restauración y de la Planificación Urbana, por considerar que ambas constituyen la base de las propuestas actuales que han provocado que hoy en día se hable más de centros históricos que urbanos.

Del monumento a los centros históricos

Para comprender el papel de los centros históricos en la estructura actual de la ciudad, resulta conveniente referir algunos aspectos relativos a la disciplina de la Restauración. En la cual, por su estrecha vinculación con la Arquitectura y la Historia, sus principios, aunque antagónicos representados por Ruskin y Viollet - Le-Duc en el siglo XIX (Chanfón, 1995), evidenciaron un marcado énfasis en el carácter material y estilístico de las edificaciones, que hizo de la conservación de inmuebles de valor monumental una acción recurrente, hasta que Gustavo Giovannoni expresa en su concepto de “entorno” la preocupación por incluir en las acciones de conservación al aquellas edificaciones que aún y cuando no fueran monumentales, resultaban esenciales para comprender el contexto en el que había surgido las primeras y llega a referirse a contextos históricos (Castillo, 1997).

Sin embargo, mientras que las preocupaciones por la arquitectura de valor contextual logran permear los ámbitos académicos y gubernamentales, la práctica de la Restauración se enfocó a lograr la conservación de edificaciones relevantes y excepcionales, como muestras “representativa” del esplendor de cada época. De esta forma tal, que hoy en día, es factible identificar en las zonas centrales de todas las ciudades del país, un crisol de estilos arquitectónicos, que van, en el mejor de los casos de modestas edificaciones del siglo XVI, suntuosos palacios del XVIII y XIX a edificios que evidencian el paso de la modernidad y las aspiraciones propias de la mitad del siglo XX, además incluso de algunos vestigios de carácter arqueológico prehispánico como el Templo Mayor², muestra de acciones radicales de “rescate” del pasado prehispánico. Todo ello como evidencia de una transformación continua de la ciudad, que crece y se transforma sobre si misma.

La diversidad urbano-arquitectónica que hoy caracteriza a los centros urbanos de México, obedece en gran medida a que la conservación del patrimonio edificado se fincó sobre un criterio temporal, a partir del cual se establecieron tres categorías excluyentes: bienes inmuebles arqueológicos, históricos y artísticos. Y en donde su relevancia ha dependido de los escenarios de actuación gubernamental del momento, tal fue el caso del privilegio que se dio al valor del testimonio prehispánico, en los inicios de la época independiente, toda vez que constituía el sustento para la recuperación y

² Zona arqueológica que se ubica a 600 metros al norponiente de la Catedral metropolitana, se descubrió en 1987 corresponde a la mayor estructura del centro ceremonial de la capital del imperio, en lo que fue el islote original de la fundación México. Para su exhibición fue necesario derribar edificaciones del siglo XVIII y XIX en más de 250 mil metros cuadrados.

Quivera 2008 -2

construcción del pasado prehispánico unificador sobre el cual se apoyaría la identidad del nuevo país (Florescano, 1980).

En un segundo escenario y una vez con la lejanía temporal pertinente, se comienza a revalorar la arquitectura del periodo virreinal, ya no como muestra de la dominación española, sino como evidencia del sincretismo cultural acontecido. Hoy en día, el interés por el registro y conservación de la arquitectura de la primera mitad del siglo XX (DOCOMOMO), hasta hace algunas décadas impensable, permite aceptar que la construcción conceptual del *patrimonio*, es sumamente dinámica y estará fuertemente influenciada de la distancia temporal.

Pero la preocupación por los entornos de valor contextual, obligó a la disciplina de la Conservación a transitar del criterio del inmueble monumental al de su entorno, objetivo que se observa en el ámbito legal en la incorporación de las Declaratorias de Zona (INAH, 1991), a partir de las cuales el Gobierno Federal fincó su marco de actuación sobre edificaciones de muy diversa temporalidad, ya no exclusivamente de carácter histórico, sino bajo un criterio zonal, que encontró en los centros urbanos un escenario fecundo para legitimar la intervención gubernamental en aspectos de imagen urbana, usos de suelo e infraestructura, que hasta ese entonces aplicaba de forma importante solo en las áreas de crecimiento.

El cambio de paradigma en el ámbito de la Restauración –del inmueble a la zona– no sólo implicaba un cambio en la escala de intervención, al pasar del ámbito arquitectónico al urbano, demandó además dejar atrás los tradicionales procesos de registro y catalogación, para dar paso a la definición de estrategias de conservación del contexto urbano, en el cual los aspectos sociales, económicos y políticos inherentes, evidenciaron la insuficiencia del *corpus* disciplinar de la Restauración para enfrentar el nuevo reto de la conservar las áreas urbanas centrales.

Para este entonces, las zonas centrales, en la mayoría de las ciudades en México se encontraban en un deterioro progresivo, toda vez que la relocalización de las familias de mayores recursos económicos en las colonias, propició una reorientación de la inversión pública fuera de los centros. El desinterés surgido por las zonas centrales, pese a la disponibilidad de infraestructura y equipamiento instalados, llevó a considerarlos nodos conflictivos para la integración funcional de la “nueva ciudad”, lo cual se evidencia claramente en planteamientos urbanísticos de libramientos viales o circuitos periféricos que garantizaban la integración de las nuevas áreas de crecimiento sin tener que circular por los centros urbanos.

El cambio en los patrones de movilidad de la población y la progresiva construcción de colonias y fraccionamientos demandó la conformación de zonas comerciales y de servicios, que estratégicamente localizadas, pudieran cubrir las necesidades de la población, a fin de que no se trasladara al centro. Situación ésta que agudizó la problemática de los centros urbanos, al verse marginados del consumo de buena parte de la población, llegando a finales de la década de 1980 a caracterizarse, entre otros aspectos, por el deterioro en las edificaciones, la proliferación de comercio informal, hacinamiento y proliferación de viviendas en vecindad, inseguridad y otros tantos factores que propiciaron un agudo deterioro en la calidad del ambiente urbano.

Debido a que el aspecto patrimonial constituyó la base de actuación sobre los centros urbanos, la actuación sobre los centros urbanos propició una apertura multidisciplinaria en aras de lograr incorporar a la Restauración herramientas que permitieran hacer frente a la problemática de índole social, económico, ambiental y hasta política. Sin embargo, en un primer escenario, la actuación sobre los centros urbanos, desde la perspectiva restauratoria, dio origen a propuestas tendientes al rescate de inmuebles patrimoniales, más no de la problemática urbana, en acciones que demandaban montos de inversión inalcanzables para el gobierno, que de forma tradicional solo había conservado y restaurado inmuebles de su propiedad, para albergar museos y oficinas administrativas.

La necesidad de generar acciones de conservación sobre inmuebles particulares y con usos dinámicos como el habitacional y el comercial, evidenció la incapacidad del gobierno federal por hacer frente a la magnitud de semejante empresa. En este contexto y ante la evidente incapacidad técnica de la disciplina de la Restauración, la Planificación Urbana, se constituye como el eje de actuación al que termina incorporándose aspectos relativos a la conservación del patrimonio edificado, hecho que representó un cambio sin precedentes en la forma en que se habían venido planificando las ciudades, al modificar sus paradigmas de expansión y conducción del desarrollo futuro, por los de reestructuración de zonas ocupadas.

De la expansión a la consolidación en la planeación urbana.

La planificación urbana resultó ser el instrumento ideal no sólo para incidir de forma más directa sobre el ámbito urbano, sino que además permitió sumar la participación del gobierno estatal y municipal en la solución de los problemas de los centros urbanos. Sin embargo, también implicó profundos cambios disciplinares.

Los primeros Esquemas de Crecimiento Urbano que datan de 1960, así como los Planes de Desarrollo Urbano elaborados hasta mediados de la década de los años 80's, no contemplaron acciones particulares sobre los centros urbanos, las propuestas sobre la estructura urbana se enfocaban a prever escenarios de crecimiento y en ocasiones a plantear la conformación de subcentros urbanos, pero siempre en pleno reconocimiento de una estructura monocéntrica. Lo anterior, en virtud de que la planificación urbana se había venido desarrollando en un contexto en el que la emigración del campo a las ciudades demandaba un proceso de urbanización y expansión sin precedentes, que no daba oportunidad a buscar la consolidación del área urbana. Además, en México se presentó hacia la década de 1970 una mayor participación en la toma de decisiones de personal técnico que había salido al extranjero a capacitarse y que pusieron en práctica las teorías urbanas enfocadas a la expansión urbana.

Difícil resulta atribuir a un solo factor el cambio del enfoque con que se desarrolla la planificación urbana a partir de finales de 1980, pero sin duda uno de los factores determinantes fue que la expansión urbana de la mayoría de las principales ciudades en México, se enfrentaron a una aparente barrera: el suelo agrícola en régimen de

Quivera 2008 -2

propiedad ejidal³, que imposibilitaba su comercialización inmobiliaria y que propició un replanteamiento de los esquemas de planeación urbana, a fin de disminuir la tendencia expansionista y buscar alternativas de redensificación sobre aquellas zonas, que como los centros urbanos, contaban con infraestructura y servicios sub-utilizados.

Sin embargo, la tendencia hacia la redensificación que representó un “volver a la ciudad edificada” no logró consolidarse debido a la pronta modificación constitucional⁴ para la des-incorporación de las propiedades ejidales al mercado inmobiliario. Pero en este corto proceso, el centro urbano se volvió protagonista en los planteamientos urbanos, no sólo porque resultaba atractivo para captar inversiones de alta rentabilidad, debido a la disponibilidad de servicios, equipamientos e infraestructura que de una, u otra forma, se consideraban subutilizados; sino porque, en el ámbito mundial, se observó un incremento significativo en los destinos turísticos de ciudad.

Los centros urbanos en términos del potencial turístico que constituía el patrimonio edificado que los caracteriza, constituyeron un valioso recursos para ser incorporados a una dinámica turística, que incluso diferenció al interior del sector, aquellos viajeros cuya motivación era el conocimiento de aspectos culturales más que el esparcimiento y recreación, bajo el concepto de “turismo cultural” (Mantero; 2003, Troncoso y Almirón, 2005), Este fenómeno en México, queda por demás evidente con la inscripción de centros y conjuntos históricos en la Lista del Patrimonio Mundial de UNESCO. El caso de Michoacán, evidencia la relación existente entre la política sobre la conservación del patrimonio edificado y el turismo cultural, porque a partir de su inscripción en esa lista, en 1991, el número de visitantes se ha incrementado en forma notable (Cabrales, 2002).

Hoy en día resulta incuestionable el impacto turístico que representa la inscripción de un sitio como Patrimonio Mundial, y el hecho de que de los 24 sitios mexicanos que forman parte del Patrimonio Mundial, el 40% correspondan a centros históricos y zonas de monumentos (www.unesco.org) Esta situación ha permitido potenciar una vinculación global, con otros centros históricos, con los que se establece un consenso hacia la homologación, a partir de la participación de capital internacional en empresas de servicios, transportes, cadenas hoteleras, espectáculos culturales, etc.

Otra evidencia el carácter turístico que representa el patrimonio es lo que acontece con el programa *Tesoros Coloniales* que la Secretaría de Turismo instrumentó desde el año 2001, y cuyo objetivo principal es posicionar, en su conjunto, a algunos lugares de Aguascalientes, Durango, Guanajuato, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas como una marca corporativa turística (Ríos, 2006). Sin duda alguna, este programa responde a una lógica geográfica, basada en la cercanía relativa entre esas ciudades, además de compartir características urbano-arquitectónicas similares, lo que permite su oferta bajo el esquema de “círculo”, incluso de “paquete”, como multidesfino para vacacionar.

En forma complementaria a lo anterior, existe un programa denominado *Pueblos Mágicos* que busca resaltar el valor turístico de aquellas ciudades que permitan estructurar una oferta turística innovadora y original enfocada a la demanda sobre

³ Este régimen, constituye una modalidad de propiedad sobre grandes extensiones, que si bien tienen el dominio de la tierra, la Constitución limitaba su comercialización dado el carácter común de la propiedad.

⁴ La reforma al Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se realizó el 7 de noviembre de 1991.

cultura, tradiciones, deporte extremo, aventura o la simple cotidianidad de la vida rural (www.sectur.gob.mx).

El turismo como detonador de nuevas centralidades

Históricamente los núcleos urbanos basaron su centralidad (Castells, 1973) en aspectos de carácter político-administrativo, al ser sede de los poderes en la época virreinal y posteriormente en la época independiente y posrevolucionaria hasta en la actualidad. De carácter simbólico, al constituir el centro de toda celebración social de carácter cívico y militar. Su jerarquía económica resultaba por demás evidente al concentrar el mayor número y diversidad de establecimientos comerciales. Sin embargo, el turismo como factor de la dinámica económica de las ciudades propició que se le concediera relevancia al carácter histórico como fundamento de la centralidad, hecho sin precedentes, toda vez que el centro como tal, se había constituido hasta la década de 1980, en el escenario predilecto para mostrar los adelantos e innovaciones de cada época.

En este contexto, debe subrayarse que la denominación de *centro histórico* a *centro urbano* no debe ser considerada como un simple cambio en la semántica, sino como el surgimiento de un nuevo elemento dentro de la estructura urbana (García, *op. cit*), que si bien, se encontraba incluido en la centralidad urbana, ahora se constituye como independiente. Los centros históricos implican, según la práctica seguida, prescindir de aspectos de centralidad financiera y comercial e incluso administrativa, en aras de privilegiar su perfil patrimonial y hacer factible su nueva vocación turística.

En el ámbito de la Planeación Urbana, hacer frente a los procesos de aprovechamiento de la infraestructura existente, así como del potencial turístico de los centros urbanos implica entre otros aspectos:

Observar que el establecimiento de una zonificación secundaria de usos de suelo, como se había venido haciendo en las zonas de futuro crecimiento, no resultó efectivo en una zona densamente ocupada donde las condicionantes de preexistencia, hicieron evidente la necesidad de incidir en la dinámica urbana de forma más directa a fin de lograr los objetivos a corto plazo. En este sentido, al igual que lo como aconteció en la Restauración, se recurrió a una mayor interdisciplinaria que incidió en el surgimiento de instrumentos de planificación urbana sobre centros urbanos, que se denominaban bajo calificativos como el de *Plan Maestro para el Rescate del Centro Histórico de Morelia*, *Programa de Rescate y Regeneración del Centro Histórico de Ciudad Juárez*, y demás calificativos a partir de los cuales se pretendió expresar la motivación principal de dichos planes o programas.

Un segundo aspecto relevante concierne al proceso administrativo, toda vez que por primera vez en las ciudades, se diseña y propone la conformación de organismos administrativos específicos para la zona centro, en ocasiones como parte de la estructura municipal a manera de ventanilla única para agilizar trámites, o bien de forma independiente, para incentivar la participación de iniciativa privada, así surgen fideicomisos, patronatos y demás asociaciones que incluso definirán los proyectos a desarrollar y las inversiones a realizar. Así se tiene el **Patronato del Centro Histórico**, **Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara**, **Fideicomiso del Centro Histórico de**

Quivera 2008 -2

la Ciudad de México, Patronato del Centro Histórico de Mérida, tan sólo por citar algunos ejemplos.

Una de los ejemplos que evidencian éste último caso es el de la Ciudad de México, donde Carlos Slim Helú, uno de los hombres más rico del mundo, dueño de las empresas Carso y Telmex entre otras, adquirió en el año 2003, a ofrecimiento del gobierno, 45 edificios de distintas épocas y diversos estilos arquitectónicos, pero todos ubicados en el primer perímetro del centro históricos (Monge, 2003). Poco después fue designado presidente del Comité Ejecutivo del programa de Rescate del Centro Histórico, lo que le permitió coordinar, elaborar, ejecutar y dar seguimiento a las inversiones del gobierno y de la iniciativa privada. En el presente año, informó que la inversión realizada en los últimos ocho años es superior a los 20 mil millones de pesos, de los cuales por cada peso invertido del gobierno la iniciativa privada ha invertido 20 (www.carlosslim.com).

La invención de los centros históricos como elementos de la estructura urbana, adquiere relevancia como elemento detonador de un nuevo esquema policéntrico de ciudad, al propiciar, según se observa en las experiencias de centros históricos en México. Las recurrentes acciones de reubicación de equipamientos y servicios, hacia otras zonas de la ciudad, comprenden desde instituciones educativas y establecimientos comerciales hasta oficinas administrativas gubernamentales y centrales de autobuses. Todas con el argumento de ser incompatibles con la vocación turística de los centros históricos y propiciar una disminución en la intensidad de uso de las zonas centrales.

Dicha práctica de la reubicación ha tenido un impacto sobre el resto de la estructura urbana, incluso el aislamiento metodológico seguido en algunos de los planes parciales sobre centros históricos, no contempla los impactos que generan las reubicaciones y se convierten en un simple proceso de transferencias geográfica de la problemática. En otros casos, la reubicación del equipamiento o la canalización de inversiones fuera de la zona centro, ha propiciado la conformación de subcentros urbanos, con cierto grado de especialización administrativa, comercial, cultural o financiera, que permite sean considerados como verdaderos núcleos de centralidad urbana.

A este respecto, el caso de la Santa Fe en la Ciudad de México, si bien resulta la expresión más acabada de la conformación de un núcleo de centralidad financiera y empresarial, en donde además se articula la dinámica local y la global (Pérez, 2006, López y Ochoa, 1995), Existen casos, como el de Morelia, en donde la construcción de una unidad administrativa municipal propicio la conformación de un centro administrativo.

De frente a la transformación del centro urbano en histórico, se presencia una descentralización de funciones que adquiere su dimensión tangible en una estructura urbana policéntrica, en donde el grado de consolidación o expansión del crecimiento está en función de la especialización que adquiere el subcentro urbano.

Los patrones de movilidad se han modificado significativamente en función de los subcentros urbanos, incluso la expansión urbana de algunas ciudades, más aún en procesos de metropolización, permiten pensar que las nuevas centralidades pudieran haber surgido como consecuencia natural del debilitamiento de la centralidad que propicia la expansión urbana y de forma independiente a la reorientación en la vocación

Quivera 2008 -2

del centro urbano. Más aún, la orientación turística de los antiguos centros urbanos puede ubicarse como una alternativa real de adecuación de las zonas centrales a la dinámica urbana actual, al sumar valores a la centralidad histórica (Carrión, 2005).

De igual forma, en todos los casos el discurso de la conservación del patrimonio sienta las bases para legitimar la realización de inversiones tendientes a su puesta en valor de la zona, con el inevitable impacto social que conllevan el aumentar la plusvalía del suelo. Hoy en día, el proceso de *gentrificación*⁵ forma parte inherente de las acciones de mejoramiento en centros urbanos, con el riesgo que esto implica en términos del capital social.

Reflexiones finales

En primer término conviene subrayar que la dinámica de los centros históricos resulta un proceso relativamente nuevo y actual en el contexto nacional, en donde las experiencias surgidas de las distintas prácticas, aún se encuentran en proceso y se comienzan a registrar los impactos de éstas.

Lo que ahora se conoce en el ámbito nacional corresponde a la importación y adopción de experiencias, consideradas como exitosas, pero desarrolladas en otros países. México se encuentra en una etapa de maduración de las experiencias nacionales, a partir de las cuales se esperaría generar aspectos conceptuales, teóricos y metodológicos particulares que respondan a la realidad nacional y más aún a la local.

La experiencia registrada permite revalorar el papel de la planeación urbana como el ámbito disciplinar que debe seguirse para la incorporación de aspectos teóricos y conceptuales que permitan hacer frente al interés de consolidar una dinámica turística en los centros urbanos.

El reto desde la perspectiva urbana consiste en el equilibrio que deberá obtenerse entre el centro urbano y los demás subcentros, a fin de evitar que las vinculaciones interregionales entre centros históricos de varias ciudades, condicione la interrelación intraurbana.

En términos administrativos, la conformación de organismos sociales coadyuvantes como fideicomisos o asociaciones, ha llegado en algunos casos a constituir un contrapeso positivo a los intereses gubernamentales. Sin embargo, la excesiva dependencia hacia el capital privado, representa un riesgo en caso de que la actividad turística disminuya en su rentabilidad.

Se considera fundamental, que en el contexto de las nuevas centralidades, el núcleo urbano conserve su carácter de nodo político-administrativo, ya que es la base de su carácter simbólico, de forma tal, que imposibilite que su referencia simbólica se diluya en la escala urbana o metropolitana y con lleve a prescindir dentro de la estructura urbana de los “nuevos” centros históricos.

⁵ El término de *gentrification*, tiene su origen en la palabra inglesa *gentry* utilizada para designar a la burguesía inglesa, en la actualidad denota un proceso de migración de personas de clase media y alta a zonas recientemente rehabilitadas.

Bibliografía

- *BOLETIN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS*, 1991, mayo, México DF, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Cabrales Luís. 2002, “El centro histórico de Morelia: gestión social y revaloración del patrimonio” en *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, Vol.22, pp.131-156, Madrid, España.
- Carrión, Fernando, 2005, “El centro urbano como proyecto y objeto de deseo” en *Revista EURE*, No.939, Chile, pp.89-100.
- Castells, Manuel, 1974, *La cuestión urbana*, México, Siglo XXI Editores
- Castillo, José 1997, El entorno de los bienes inmuebles de interés cultural. Conceptos, legislación y metodologías para su delimitación. Evolución histórica y situación actual. Granada: Universidad de Granada.
- Chanfón, Carlos, 1995, *Fundamentos teóricos de la restauración*, México, UNAM
- Florescano Enrique, 1997, *El patrimonio Nacional de México*, México DF, Fondo de Cultura Económica.
- García, Salvador, 2005, “Centros históricos ¿herencia del pasado o construcción del presente? Agentes detonadores de un nuevo esquema de ciudad” en *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*. Barcelona: Universidad de Barcelona, 1 de agosto de 2005, vol. IX, núm. 194 (39). <<http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-194-39.htm>> [ISSN: 1138-9788].
- López Manuel y Juan Ochoa (1995), “Santa Fe: razones de un proyecto”, *Ciudades*, núm. 27, México, Red Nacional de Investigación Urbana.
- Mantero Juan. (2003), “Ambiente, Patrimonio y Turismo” en *Aportes y transferencias*, Año 7, Vol. I, Mar del Plata, Argentina, Universidad Nacional de Mar del Plata,
- Monge, Raúl, 2003, “La apropiación del Centro Histórico” en *Proceso*, No. 1405, México
- Pérez, Javier (2006) “Fragmentación y nuevas centralidades en la zona metropolitana de la Ciudad de México” ponencia en 11º Encuentro Nacional de la Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional, disponible en <http://www.sicbasa.com/tuto/AMECIDER2006/PARTE%205/275%20Javier%20Perez%20Corona.pdf>, consultado el 8 mayo 2008.
- Ríos Luis. (2006) “Tesoros coloniales, atractivo para el turismo” en *Revista Vértigo*, 18 de Octubre, México. México, pp. 12-16

Quivera 2008 -2

- Troncoso Claudia y Analía Almirón (2005), “Turismo y Patrimonio. Hacia una relectura de sus relaciones” en *Aportes y Transferencias*, año/vol.1, núm. 9, Mar del Plata, Argentina, Universidad Nacional de Mar del Plata.

Sitios de internet

- Documentación y Conservación del Movimiento Moderno en México (DOCOMOMO)
Página web: <http://servidor.esteticas.unam.mx:16080/Docomomo/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
Página web: www.unesco.org. Sitio de la
- Secretaria de Turismo
Página web: www.sectur.gob.mx sitio de la
- Carlos Slim Helú
Página web: www.carlosslim.com